

El Gobierno promete a Bruselas un aumento de las cuotas de autónomos

Los ingresos públicos subirán hasta 6.500 millones al año por el alza progresiva de sus cotizaciones hasta 2032

ANTONIO MAQUEDA, **Madrid**
El Ministerio de Seguridad Social prevé que el cambio en las cotizaciones de los autónomos aumente significativamente los ingresos del sistema, una medida que el Gobierno ha comprometido con la Comisión Europea. Desde este año, las cotizaciones de los autónomos se irán acercando a los ingresos reales comunicados a la

Agencia Tributaria, restados los gastos por su actividad. La iniciativa tendrá un impacto neutral hasta 2026, es decir, que en conjunto no supondrá más ingresos, pero a partir de ese año habrá un importante aumento de recaudación de la Seguridad Social. El modelo estará plenamente implantado en 2032, cuando quedarán igualadas las bases de cotización de los autó-

nomos con las de los asalariados, lo que también elevará sus pensiones futuras. Así consta en el documento en el que se examinan las condiciones para el tercer desembolso de fondos europeos a España, por valor de 6.000 millones. El Ejecutivo espera ingresar de esta forma hasta un 0,5% del PIB adicional, unos 6.500 millones de euros, cada año.

El Gobierno admite ante Bruselas que subirá las cuotas de los autónomos

El Ejecutivo espera ingresar hasta un 0,5% del PIB al año cuando las cotizaciones de los trabajadores por cuenta propia se equiparen a las de los asalariados

ANTONIO MAQUEDA, Madrid
El Ministerio de Seguridad Social ha puesto en marcha un nuevo sistema para que los autónomos coticen por sus ingresos reales comunicados a la Agencia Tributaria, una vez restados los gastos por desarrollar su actividad. Este nuevo mecanismo transitorio fue pactado con patronal, sindicatos y representantes de los autónomos. Cuando se anunció, el ministro aseguró que el efecto en el conjunto era neutral para la recaudación de la Seguridad Social. Así lo certifican analistas como Fedea. Eso sí: los de ingresos bajos pagan menos y los de ingresos altos, más. Y seguirá así hasta el 1 de enero de 2026. A partir de entonces, según ha comprometido el Gobierno con Bruselas, tendrá que haber un importante aumento de los ingresos al igualar el tratamiento de las cotizaciones de los autónomos a las de los asalariados, algo que más adelante también elevará las prestaciones. Este sistema de contribución debería estar plenamente vigente antes de 2032, como se recoge en la legislación.

Así se refleja en el documento en el que se examinan las inversiones y reformas para hacer el tercer desembolso de fondos europeos, por valor de 6.000 millones. En este papel, los técnicos de la Comisión Europea señalan respecto a la reforma de los autónomos: "Las autoridades españolas han entregado proyecciones que muestran que el cambio gradual a los ingresos declarados a Hacienda como base de contribución aumentará las aportaciones totales al sistema de pensiones. Los servicios de la Comisión consideran estas proyecciones plausibles". Y en consecuencia dan el visto bueno a esta reforma.

Es decir, la idea del Gobierno es que dentro de tres años, las contribuciones de los autónomos empiecen a subir gradualmente con revisiones cada tres años hasta que el sistema entre en vigor de forma plena antes de 2032. ¿Cuánto se recaudará para entonces? Según fuentes comunitarias y fuentes al tanto de las negociaciones, se podría ingresar hasta un máximo del 0,5% del PIB al año, unos 6.500 millones.

De alcanzarse esa cifra, supondría elevar los ingresos totales que aportan los autónomos a la Seguridad Social en un 50% durante la próxima década. Si bien en estos números se contemplan fenómenos como el crecimiento económico, la mejora de la productividad o la aplicación de la factura electrónica, por la que se prevé que afloren ingresos. Ahora, la recaudación por sus cuotas ronda los 12.000 millones. Aunque este acuerdo está pactado con los agentes sociales, se trata de un incremento que tendría la oposición frontal de los autónomos y que tendría que aprobar el



José Luis Escrivá, ayer en Pozuelo de Alarcón. / ALBERTO ORTEGA (EP)

siguiente Gobierno. El problema quedaría en manos de otros.

El cambio de sistema es una reforma que respaldaron todos los partidos en el Pacto de Toledo. El colectivo de los trabajadores por cuenta propia siempre ha sido criticado por el taticismo a la hora de contribuir. Más del 80% escogía la base mínima y solo aumentaban las cuotas cuando se aproximaba la jubilación para elevar así la prestación. Con esta reforma, la idea es tatar uno de los agujeros por el que se escapa mucha recaudación. Y se acabaría con la discriminación que existe entre los costes laborales que soporta el puesto de un asalariado y el de un autónomo, y que hace que muchas empresas opten por el trabajador por cuenta propia.

"De este modo se ha de corregir la distorsión generada por la facultad de elección de la base de cotización que supone una merma de recursos para el sistema y un nivel más bajo de acción protectora para los autónomos", explicaba el plan de recuperación en su componente 30. El régimen de los trabajadores autónomos presenta un déficit anual por pensiones que se espera que en 2022 sea de casi 5.000 millones.

En todo caso, el problema que tiene ahora el Gobierno es pactar una reforma completa de pensio-

nes que asegure la sostenibilidad. En la primera parte ya aprobada, el Ejecutivo ha vuelto a actualizar las prestaciones con el IPC y ha suprimido el factor de sostenibilidad, un mecanismo que aprobó el Gobierno de Rajoy y que reducía la pensión inicial en función del aumento de la esperanza de vida. Estas dos medidas suponen que el gasto suba en torno a 3,5 puntos de PIB de aquí a 2050, según las proyecciones del Ejecutivo y de la Autoridad Fiscal. Eso equivale a cerca del 40% de la recaudación por IRPF. Con los incentivos para alargar la vida laboral no se prevén más allá de unas pocas décimas de PIB. Y con los autónomos, hasta 0,5 puntos. Además, ya se han aprobado otros 0,2 puntos del PIB de alza de cotizaciones con el mecanismo de solidaridad intergeneracional. Faltarían cerca de 2,5 puntos del PIB.

Ampliación

Escrivá sostiene que dentro de una década se podrían ajustar otros 0,8 puntos, un compromiso que figura sin definir en el mecanismo de equidad intergeneracional. Y negocia una fuerte subida de cuotas: con el destope de cotizaciones incluyendo un recargo solidario, lograría en torno a un 0,7% del PIB. Esto es hacer que los sueldos altos coticen de forma íntegra, pues su aportación está limitada a partir de unos 54.000 euros anuales. Pese a estos números, la Comisión se está mostrando bastante más flexible, en parte porque tiene un interés en que tengan éxito los fondos Next Generation que diseñó. Y razona que se ha producido una mejora del comportamiento del mercado laboral y que ha habido un afloramiento de economía sumergida, a pesar de que todo ello generará también más derechos.

De modo que la Comisión se conformará con bastante menos de los 3,5 puntos. Pero aun así pide que se haga algo por el lado gasto con la ampliación del periodo de cómputo. Esta medida hace que se reduzca la pensión inicial al incluir en el cálculo años más lejanos en los que se cobraba menos. Sin embargo, según explican varias fuentes conocedoras, las propuestas que ha presentado Escrivá sobre el periodo de cálculo son, de hecho, neutrales o, incluso, aumentan el gasto al dar más libertad al trabajador para escoger los años que para el cálculo.

Con la ampliación del periodo de cálculo, Escrivá ha tenido un problema: ni los sindicatos ni los socios de Gobierno lo apoyan. Y ahí ha estado el principal obstáculo para lograr un pacto que cierre la reforma de las pensiones: conseguir que la Comisión acepte una reforma que solo contempla un aumento progresivo de los ingresos. No obstante, diversas fuentes apuntan que el acuerdo está muy cerca.

El cambio de sistema es una reforma consensuada en el Pacto de Toledo

La idea es tatar uno de los agujeros por donde se escapa recaudación

Se persigue acabar con la diferencia de costes laborales con los asalariados